



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

-9 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ALIMENTOS - EXONERACIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00686-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 20 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 27 del mes de Octubre del año 2020, a las 12:00, para realizar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 47 de fecha

10 JUL 2020

GERMÁN CARRIO VACOSTA - Secretario

